

ADQUISICIONES
ORDENES DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO (ONCAE)

MES JULIO 2016

ORDEN DE COMPRA CATALOGO ELECTRONICO	NATURALEZA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ADJUDICADO AL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONTRATISTA CON QUIEN SE CELEBRA EL CONTARTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
24-1-1-0098-2016	CATALOGO ELECTRONICO	DISCOS DUROS EXTERNOS USB 3.0 /1 T	L. 5,306.10	PAPELERIA HONDURAS	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	
24-1-1-0099-2016	CATALOGO ELECTRONICO	DISCOS DUROS EXTERNOS USB 3.0/3 T	L. 8,439.71	DISTRIBUCIONES VALENCIA	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	

ELABORADO POR:



Vo. Bo.

Lic. Lesbia Gattorno Somarriba



República de Honduras

**Orden de Compra No.
24-1-1-0098-2016**

**Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
18/07/2016**

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R. L. R.T.N.: 08019998391040
Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro solcial unversitario casa No. 1358 Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	3	Unidad	Equipos para Computación DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/1T DE 2.5" ALTA CALIDAD ZONA 1 Garantía: Desperfecto por Fábrica Marca: SAMSUNG - Modelo: HX-M101TCB/G Impuesto Sobre Ventas	1,538.00	4,614.00 692.10	5,306.10
Lps. cinco mil trescientos seis con 10/100							
Observaciones: SERAN UTILIZADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELCTUAL CANTIDAD 1, DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CATASTRO Y GEOGRAFIA CANTIDAD 2. CORRELATIVO: CE-45-IP-2016.							
Gran Total Lps.							5,306.10

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda
Maradiaga Coordinador de Compras Menores
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
24-1-1-0099-2016**

**Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
20/07/2016**

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA.**
Dirección: **COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA**

R.T.N.: **08011986138652**
Tel.: **2228-7918**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	2	Unidad	Equipos para Computación DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/3TB ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: SAMSUNG - Modelo: 3TBSMEX Impuesto Sobre Ventas	3,669.44	7,338.88 1,100.83	8,439.71
Lps. ocho mil cuatrocientos treinta y nueve con 71/100							
Observaciones: SERAN UTILIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL CANTIDAD 1, DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CATASTRO Y GEOGRAFIA CANTIDAD 1. CORRELATIVO: CE-46-IP-2016.							
Gran Total Lps.							8,439.71

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda
Maradiaga Coordinador de Compras Menores
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.